

	<p>ACTA No. 010 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS</p> <p>Sesión Presencial de fecha 04 de septiembre de 2015</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

<p>Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter Equipamientos Públicos 3-1-51012</p>	
<p>Acta de Comité: Fiduciario</p>	<p>Acta No. 010</p>
<p>Lugar: Findeter Modalidad: Presencial Duración: 1 hora</p>	<p>Fecha: Septiembre 4 de 2015 Hora inicio: 08:00 am Línea: Equipamientos Urbanos Colectivos</p>
<p>Preside: xxxxx</p>	<p>Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá</p>
<p>ORDEN DEL DÍA:</p>	
<p>TEMA</p>	<p>RESPONSABLE(S)</p>
<p>1. Verificación del Quórum.</p>	<p>Secretario del Comité</p>
<p>2. Revisión y aprobación orden de legibilidad convocatoria No. PAF-EUC-012-2015 cuyo objeto es <i>"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN LORENZO MORALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DE CESAR"</i></p>	<p>FINDETER</p>
<p>3. Propositiones y Varios</p>	<p>Todos</p>

En Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil quince (2.015), y de acuerdo a lo contenido en Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, y en el Otrosí No. 1, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER, el FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: “... **9.1.1. COMITE FIDUCIARIO.** Es el máximo órgano directivo del **FIDEICOMISO** encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo **MANUAL OPERATIVO** de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto”. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

(...)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

(...)

2. Revisión y aprobación orden de legibilidad convocatoria No. PAF-EUC-012-2015 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN LORENZO MORALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DE CESAR”.**

Findeter realiza una presentación a los miembros del Comité Fiduciario de los aspectos más relevantes de la convocatoria No. PAF-EUC-012-2015 informando allí la evaluación realizada a todos los proponentes, se resaltan los siguientes aspectos:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CON SUBSANACIÓN

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINALES			HABILITADO	RECHAZADO
		JURÍDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS		
1	CONSORCIO MV 012	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
2	INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS - INGEOBRAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO

3	CONSORCIO VALLEDUPAR IDJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
4	CONSORCIO INTERVENTOR 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
5	RESTREPO Y URIBE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
6	INVERMOHES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
7	DICONSULTORÍA INGENIEROS S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
8	CONSORCIO M Y V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
9	WSP COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
10	ARQ CONSULTORÍA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
11	CONSORCIO AULAS DE LA COSTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
12	CONSORCIO ESPARMVG	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	SI
13	CONSORCIO INTERPROYECTOS- COLEGIOS 2015	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	SI
14	CONSORCIO DESARROLLO VALLEDUPAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
15	JUAN CARLOS BELALCAZAR BENITEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
16	CONSORCIO B.D. INGENIERÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
17	CRAING LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO

VERIFICACIÓN PROPUESTAS ECONOMICAS:

Propuestas Económicas (Valores Incluyen Ajuste Aritmético)	
Presupuesto de Interventoría	\$ 589.978.080,0
Rango del 90%	\$ 530.980.272,0

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
CONSORCIO MV 012	\$ 565.911.183,00
INGEOBRAS S.A.S	\$ 530.980.272,00
CONSORCIO VALLEDUPAR IDJ	\$ 530.980.282,00
CONSORCIO INTERVENTOR 2016	\$ 530.980.272,00

RESTREPO Y URIBE S.A.S	\$ 589.738.096,00
INVERMOHES S.A.S	\$ 589.546.800,00
DICONSULTORIA S.A	\$ 548.644.405,00
CONSORCIO M Y V	\$ 542.203.272,00
WSP COLOMBIA	\$ 544.255.760,00**
ARQ	\$ 549.500.000,00
CONSORCIO AULAS DE COSTA	\$ 558.256.960,00
CONSORCIO DESARROLLO VALLEDUPAR	\$ 554.685.030,00
JUAN CARLOS BELALCAZAR	\$ 548.679.420,00
CONSORCIO BD INGENIERIA	\$ 530.980.272,00
CRAING	\$ 571.810.400,00**

- La oferta del proponente WSP no es aceptada para calificación en razón a la no inclusión del profesional Hidráulico en la Oferta Económica, incurriendo en la causal de rechazo "1.1 No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas".
- La oferta del proponente CRAING no es aceptada para calificación en razón a que la oferta económica total corregida para la etapa 1 supera el 100% del presupuesto oficial conforme a los Términos de Referencia, incurriendo en la causal de rechazo: "1.2 Cuando los valores de las etapas o el valor total de la propuesta económica total corregida sobrepase el presupuesto oficial establecido del cien por ciento (100%) para la presente contratación."

ORDEN DE LEGIBILIDAD:

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	TOTAL Puntaje Obtenido
1	10	ARQ S.A	549.500.000,00	99,62	99,62
2	15	JUAN CARLOS BELALCAZAR	548.679.420,00	99,47	99,47
3	7	DICONSULTORIA S.A	548.644.405,00	99,46	99,46
4	14	CONSORCIO DESARROLLO VALLEDUPAR	554.685.030,00	98,89	98,89
5	8	CONSORCIO M Y V	542.203.272,00	98,29	98,29
6	11	CONSORCIO AULAS DE COSTA	558.256.960,00	97,59	97,59
7	3	CONSORCIO VALLEDUPAR IDJ	530.980.282,00	96,26	96,26

8	2	INGEOBRAS S.A.S	530.980.272,00	96,26	96,26
9	4	CONSORCIO INTERVENTOR 2016	530.980.272,00	96,26	96,26
10	16	CONSORCIO BD INGENIERIA	530.980.272,00	96,26	96,26
11	1	CONSORCIO MV 012	565.911.183,00	94,82	94,82
12	6	INVERMOHES S.A.S	589.546.800,00	86,25	86,25
13	5	RESTREPO Y URIBE S.A.S	589.738.096,00	86,18	86,18

Decisión del Comité:

El Comité Fiduciario, conforme a las recomendaciones y orden de elegibilidad presentados y aprobados por el Comité Técnico, SI aprueba selecciona y adjudica a ARQ CONSULTORÍA S.A., para el contrato No. PAF-EUC-012-2015 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN LORENZO MORALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DE CESAR". De esta manera instruyen a Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de ARQ CONSULTORÍA S.A., por un valor de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (\$549.500.000,00).

3. Propositiones y Varios

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 08:30 a.m.

Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada:
% de cumplimiento del orden del día: 100%
% de logro de objetivos: 100%

Firma Miembros del Comité:

(...)